

*Universidad Interamericana de Puerto Rico  
Vigesimotercer Consejo Universitario*

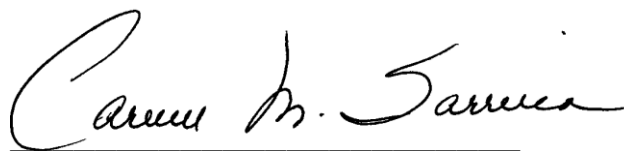
*Comité de Política sobre el Personal Docente*

**Título:** *Modificación al Manual de la Facultad, Parte V  
Normas y Procedimientos Contractuales y de  
Ascenso*

**Recibida:** *18 de marzo de 2014*

**Incluye:** *R23CPPD-N-10*

**Firma:**



*Carmen M. Sarriera Olivera  
Secretaria Ejecutiva  
Consejo Universitario*

## **R23CPPD –N-10 Modificación al Manual de la Facultad, Parte V Normas y Procedimientos Contractuales y de Ascensos**

Que en el Manual de la Facultad, versión digital, en la página que corresponda se modifique el título de la Parte V Normas y Procedimientos Contractuales y de Ascensos según se indica a continuación:

<b>Texto Vigente</b>	<b>Texto Propuesto</b>
Parte V Normas y Procedimientos Contractuales y de Ascensos	Parte V Normas y Procedimientos Contractuales, de <u>Evaluación</u> y de Ascensos

### **JUSTIFICACIÓN**

El CPPD luego de haber revisado todo lo recibido de las unidades académicas y de la VAAEPS con relación a la evaluación de facultad, recomendó que tanto las Guías para la Evaluación del Personal Docente como todos los Instrumentos de Evaluación se incorporaran al Manual de la facultad en el Artículo 5.5. Como se está incorporando el componente de Evaluación en esta parte, por su extensión y la importancia que esto tiene, se propone modificar el título de esa Parte V para que así se refleje.